

Acta de Evaluación
Lista de Preseleccionados

En, Coyhaique a 07 de agosto de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N° 194 del 10 de marzo de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del primer llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA SIN CERTIFICACIÓN SEC EN COYHAIQUE DE LA REGIÓN DE AYSÉN AÑO 2019", desde el 11 de marzo de 2020 al 24 de marzo de 2020 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de Coyhaique.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron en acta N°1 a 275 postulantes y acta N°2 a 108 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron visitados en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 424 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases, o que su puntaje luego de la verificación sea menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.
6. Que, quedando aún cupos disponibles se procede a preseleccionar a 41 personas, los que serán visitados en su hogar para validar los antecedentes.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados por la Comisión corresponden a:

Kerosene

Nº	RUT
1	10.671.334-0

PELLET

Nº	RUT
1	4.519.660-7
2	5.497.529-5
3	6.790.538-5
4	7.948.403-2
5	8.198.230-9
6	8.481.403-2
7	8.894.326-0
8	9.108.774-K
9	10.123.143-7
10	10.374.246-3

Nº	RUT
11	10.398.775-K
12	10.592.165-9
13	11.358.551-k
14	13.124.121-6
15	13.739.417-0
16	14.089.320-k
17	14.518.125-9
18	15.305.195-K
19	15.733.993-1
20	16.102.683-2

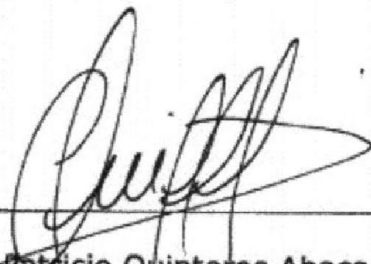
Nº	RUT
21	16.363.917-3
22	16.364.785-0
23	16.683.682-4
24	16.684.389-8
25	16.684.458-4
26	16.976.027-6
27	17.233.838-0
28	17.234.494-1
29	17.398.371-9
30	17.594.086-3

Nº	RUT
31	17.594.341-2
32	17.594.554-7
33	17.812.967-8
34	17.931.318-9
35	18.102.670-7
36	18.102.907-2
37	18.350.310-3
38	19.132.079-4
39	19.149.749-k
40	20.773.560-4

7. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en las viviendas del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.



Ignacio Carrasco Pinuer
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Patricio Quinteros Abaca
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Aysén
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl